

CLASIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS SEGUN ACTIVIDAD

Para clasificar la actividad de cada uno de los establecimientos en donde se aplicaron los cuestionarios de la **Encuesta de Usos Finales de Energía en la República de Panamá**, se tomó como fuente la **Clasificación Industrial Nacional Uniforme de todas las Actividades Económicas** de la Contraloría General de la República de Panamá, **1999**. Esta agrupación de actividades se apoya en la “Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas” (**CIIU**) de las Naciones Unidas.

El documento elaborado por la Contraloría General de la República de Panamá es una guía que ordena información por tipo de actividad económica en las esferas de la producción, el empleo (público, privado y área del canal), el ingreso nacional (en sus procesos de origen en la producción de bienes y servicios) y otras actividades económicas. Contiene, además, todo un sistema de codificación para agrupar datos económicos según categorías de actividad con características análogas.

En términos generales las actividades productivas de una economía se dividen en tres grandes grupos: primarias, secundarias y terciarias. De acuerdo a la **Clasificación Industrial Nacional Uniforme de todas las Actividades Económicas**, en la República de Panamá los tres grandes grupos de actividades económicas productivas se subdividen en sectores económicos que agrupan, a su vez, actividades de la misma naturaleza, como se describe a continuación

El sector primario abarca todas aquellas actividades que se relacionan con el aprovechamiento de los recursos naturales, esto es:

- ❖ Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura (*Divisiones 01 y 02*).
- ❖ Pesca (*División 05*).

El sector secundario engloba las actividades relacionadas con todo tipo de bienes o productos y su transformación en otros nuevos o diferenciados. Se incluye aquí:

- ❖ Explotación de minas y canteras (*Divisiones 10 a 14*).
- ❖ Industria Manufactureras (*Divisiones 15 a 37*).
- ❖ Suministro de electricidad, gas y agua (*Divisiones 40 a 41*).
- ❖ Construcción (*División 45*).

El sector terciario considera las actividades que corresponden a aquellas tareas complementarias a las dos actividades anteriores, se refieren al comercio y a los servicios. Se consideran:

- ❖ Comercio (*Divisiones 51 a 54*).
- ❖ Hoteles y restaurantes (*División 55*).
- ❖ Transporte, almacenamiento y comunicaciones (*Divisiones 60 a 64*).

- ❖ Intermediación financiera (*Divisiones 65 a 67*).
- ❖ Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (*Divisiones 70 a 74*).
- ❖ Administración pública y defensa; planes de seguridad de afiliación obligatoria (*División 75*).
- ❖ Enseñanza (*División 80*).
- ❖ Actividades de servicios sociales y de salud (*División 85*).
- ❖ Otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicio (*Divisiones 90 a 93*).
- ❖ Hogares privados con servicio doméstico (*División 95*).
- ❖ Organizaciones y Organos Extraterritoriales (*División 98*).
- ❖ Actividades no bien especificadas (*División 99*).

Tomando como punto de partida la clasificación anterior, y los objetivos del estudio, a cada uno de los establecimientos encuestados se le asignó un código para clasificarlo en algún grupo de actividad económica. La clasificación se realizó a partir de la información registrada en las variables: “¿Cuál es la principal actividad o negocio a que se dedica su empresa (compañía / establecimiento)?” y “¿Cuál es el principal producto final que vende, comercializa u ofrece esta empresa (compañía / establecimiento)?”. El listado de códigos utilizado, que se presenta en este anexo, es exclusivo de la **Encuesta de Usos Finales de Energía**, y considera únicamente actividades de los sectores secundario y terciario.

A continuación se desglosan las actividades consideradas para la clasificación de los establecimientos para cada rama de actividad económica.

- ❖ **Industria manufacturera** (código **02**). Esta actividad comprende todas las actividades de transformación física o química de materiales o componentes en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquina o a mano, en las fábricas o en el domicilio, o que los productos se vendan al por mayor o al por menor.

Dentro de esta rama, se incluyeron los establecimientos dedicados a las siguientes actividades: elaboración de alimentos, bebidas y tabaco; fabricación de productos textiles, prendas de vestir y calzado; fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones; fabricación de papel y productos de papel; edición, impresión y reproducción de grabaciones; fabricación de productos de la refinería del petróleo; fabricación de productos químicos; fabricación de productos de plástico; fabricación de productos minerales; fabricación y fundición de metales comunes; fabricación de productos metálicos; fabricación de maquinaria de equipo de uso general; fabricación de aparatos de uso doméstico; fabricación de instrumentos médicos, ópticos, de precisión y relojes; fabricación de vehículos automotores; fabricación de muebles y colchones; reciclamiento de desperdicios y desechos. Estas actividades corresponden a los códigos **0201 a 0235** del listado.

- ❖ **Suministro de electricidad, gas y agua** (código **14**). Agrupa actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica;

fabricación y distribución de gas y combustibles gaseosos; captación, depuración y distribución de agua. Se incluyeron aquí los establecimientos dedicados a la Distribución de combustibles gaseosos.

- ❖ **Construcción** (código **03**). Comprende todas las actividades asociadas a la construcción de edificios completos o sus partes; construcción de obras de ingeniería civil, acondicionamiento y terminación de edificios; alquiler de equipo de maquinaria y equipo.
- ❖ **Comercio**. Esta actividad económica incluye el comercio al por mayor, al por menor y en zona Franca, como se describe a continuación.
 - a) Comercio al por mayor y en comisión (código **04**). Agrupa los establecimientos dedicados a la venta sin transformación de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, así como a otros mayoristas. Se clasificaron aquí los establecimientos dedicados a la venta de materias primas agrícolas y animales vivos; alimentos, bebidas y tabaco; efectos personales; aparatos de uso doméstico; productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador; combustible sólido, líquido y gaseoso; materiales de construcción; maquinaria, equipo y materiales; vehículos automotores y motocicletas.
 - b) Comercio al por menor (código **05**). Incluye la venta sin transformación, de productos nuevos o usados, por tiendas, grandes almacenes, puestos de venta y vendedores ambulantes. Se incluyeron almacenes con surtido muy diverso (abarrotes, supermercado, minisuper); establecimientos dedicados a la venta de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador; productos textiles, prendas de vestir, calzado y artículos de cuero; aparatos, mobiliario y artículos de uso doméstico; artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio; materiales y equipo de oficina; libros, periódicos, revistas y útiles de escritorio; relojes, artículos de joyería; flores, plantas, animales caseros y productos botánicos; venta en almacenes especializados: alimentos, bebidas y tabaco; casa de empeño; reparación de efectos personales, aparatos eléctricos de uso doméstico, refrigeración; vehículos y reparación de vehículos automotores; venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores.
 - c) Comercio al por mayor en Zona Franca (código **06**). Considera los establecimientos dedicados a la venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco; aparatos, artículos y equipo de uso doméstico; materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y material de fontanería y calefacción; vehículos automotores y motocicletas; venta de partes, piezas y accesorios; venta al por mayor de otros productos intermedios, desperdicios y desechos.

- ❖ **Hoteles y restaurantes (Código 07).** Incluye el suministro, a cambio de una retribución monetaria, de hospedaje temporal y de lugares y servicios para acampar, así como los servicios de restaurantes que se prestan en combinación con los de hospedajes. Considera la venta de comidas y bebidas preparadas para su consumo inmediato. Se incluyen aquí los establecimientos dedicados a los servicios de alojamiento en hoteles; servicios en restaurantes, refresquerías, bares y cantinas; servicios en restaurantes de comida rápida.
- ❖ **Transporte, almacenamiento y comunicaciones (Código 08).** En este tipo de actividad económica se agrupó a los establecimientos relacionadas con las actividades de agencias de viajes, organizadores de excursiones, guías turísticas; correo y telecomunicaciones.
- ❖ **Intermediación financiera (Código 09).** Esta división incluye a los establecimientos dedicados a las actividades de obtención y redistribución de fondos no destinados a financiar planes de seguros o de pensiones. Se consideraron aquí los establecimientos dedicados a la Intermediación monetaria (Bancos) y otros tipos de crédito (cooperativas).
- ❖ **Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (Código 10).** En esta clase se clasificaron los establecimientos dedicados las actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios, alquilados o de terceros; el alquiler de efectos personales, enseres domésticos y equipo de diversión/esparcimiento; actividades jurídicas, de contabilidad y auditoría; publicidad; fotografía; investigación de mercados, asesoramiento empresarial y de gestión; actividades de investigación y seguridad; alquiler de maquinaria y equipo de oficina.
- ❖ **Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria (Código 15).** Se agruparon aquí los establecimientos dedicados a la regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales y otros servicios sociales (suministro de agua potable). Esta clase incluye la administración pública de programas destinados a acrecentar el bienestar social.
- ❖ **Enseñanza (Código 11).** Esta división comprende la educación oficial y privada de todo tipo impartida por instituciones, o por profesores particulares, como la enseñanza de tiempo completo, de tiempo parcial o de carácter intensivo, en horario diurno o nocturno, y de cualquier nivel o para cualquier profesión. Se encuestaron instituciones educativas de enseñanza superior, esto es, de educación postsecundaria de enseñanza universitaria que culmina con la obtención de un título universitaria o su equivalente.
- ❖ **Actividades de servicios sociales y de salud (Código 12).** Abarca las actividades de hospitales, sanatorios, centros de rehabilitación; actividades de médicos y de

odontólogos, clínicas; los servicios sociales con o sin alojamiento (asistencia social a niños, ancianos y discapacitados, albergues).

- ❖ **Otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicio (Código 13).** Agrupa establecimientos dedicados a las actividades relacionadas con la eliminación de desperdicios, aguas residuales y saneamiento (recolección de basura, cenizas, incineración); Asociaciones y organizaciones; actividades de esparcimiento, culturales y deportivas (radio, televisión, museos) y otras actividades personales de servicios (peluquerías, funerarias).

**Listado de códigos para la pregunta 86 del cuestionario del sector industrial
y 115 del cuestionario del sector comercio y servicios**

Código	Actividad	Código	Descripción de la actividad
01	Pesca	0101	Actividades relacionadas con la pesca: captura, explotación y cría de animales acuáticos.
02	Industria Manufacturera	0201	Producción, elaboración y conservación de carne, pescado, frutas, legumbres, hortalizas, aceites y grasas.
		0202	Elaboración de productos lácteos, helados.
		0203	Elaboración de productos de molinería; almidones y piensos preparados.
		0204	Elaboración de alimentos: productos de panadería, azúcar, chocolate, macarrones, fideos, café, té, huevo, especias, vinagre, etc.
		0205	Elaboración de bebidas alcohólicas y vinos, producción de alcohol etílico a partir de sustancias fermentadas.
		0206	Elaboración de bebidas no alcohólicas; embotellado de aguas minerales.
		0207	Fabricación de productos textiles: cojines, almohadones, cuerdas, alfombras, etc. No incluye prendas de vestir y de piel.
		0208	Fabricación de prendas de vestir y de piel.
		0209	Fabricación de calzado, maletas y bolsos de mano.
		0211	Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones.
		0212	Fabricación de papel y productos de papel: cartón, envases de papel, etc.
		0213	Edición, impresión y reproducción de grabaciones: libros, folletos, partituras, edición de periódicos, revistas, cuadernos, publicaciones periódicas; otros trabajos de edición y artes gráficas. Serigrafía
		0214	Fabricación de productos de la refinería del petróleo.
		0215	Fabricación de productos químicos: pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas; jabones y detergentes, cosméticos, desinfectantes, velas, etc. Fabricación de oxígeno, acetileno, bióxido de carbono, productos farmacéuticos, etc.
		0216	Fabricación de productos de plástico, envases plásticos y térmicos, cajas, botellas y bolsas.
		0217	Fabricación de otros productos minerales: vidrio, cerámica, bañeras, cemento, cal, yeso, mosaico, bloques, etc.
		0218	Fabricación y fundición de metales comunes: productos primarios de hierro y de acero, fundición de hierro.
0219	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo: ventanas de aluminio, recipientes de metal, latas, radiadores, etc. Tratamiento y revestimiento de metales; obras de ingeniería mecánica en general. Artículos de cuchillería, herramienta de mano y artículos de ferretería, llaves. Tornería y herrería		
0220	Fabricación de maquinaria de equipo de uso general: motores, turbinas, bombas, compresores, válvulas, piezas de transmisión, refrigeración, cojinetes, engranajes, trenes de engranaje y piezas de transmisión.		
0222	Fabricación de aparatos de uso doméstico.		
0226	Fabricación de instrumentos médicos, ópticos, de precisión y relojes: reparación de equipo médico, quirúrgico, aparatos ortopédicos, prótesis dental. Instrumentos ópticos y de equipo fotográfico.		

Código	Actividad	Código	Descripción de la actividad
02	Industria Manufacturera	0227	Fabricación de vehículos automotores: vehículos, remolques y semiremolques; partes piezas y accesorios para vehículos, motores y frenos.
		0229	Fabricación de muebles y colchones: muebles, muebles de madera, muebles de metales comunes, muebles de plástico, tapicería.
		0231	Reciclamientos de desperdicios y desechos.
		0232	Otras industrias manufactureras.
		0233	Elaboración de productos del tabaco
		0234	Elaboración de otros productos alimenticios: fábrica de hielos
		0235	Procesamiento, pilado y comercialización de arroz
03	Construcción	0302	Acondicionamiento de edificios.
04	Comercio al por mayor y en comisión	0402	Venta al por mayor de materias primas agrícolas y de animales vivos.
		0403	Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco: carnes, aves de corral, pescado, mariscos, bebidas alcohólicas, bebidas no alcohólicas, tabaco.
		0404	Venta al por mayor de efectos personales: prendas de vestir, accesorios, calzado y otros productos diversos para el consumidor (papel y carton)
		0405	Venta al por mayor de aparatos de uso doméstico
		0406	Venta al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador.
		0408	Venta al por mayor de combustible sólido, líquido y gaseoso, y de productos conexos
		0409	Venta al por mayor de materiales de construcción. Incluye venta de madera no trabajada.
		0410	Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales
		0411	Venta de vehículos automotores y motocicletas; venta de partes, piezas y accesorios.
05	Comercio al por menor	0501	Venta al por menor en almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente de alimentos, bebidas y tabaco: Venta al por menor de abarrotes, supermercado, minisuper.
		0502	Venta al por menor en almacenes con surtido muy diverso: frutas y verduras, carnes y aves de corral, pescados y mariscos, bebidas de consumo fuera del lugar de venta (bodega), kioscos de bebidas gaseosas.
		0503	Venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador.
		0504	Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir, calzado y artículos de cuero.
		0505	Venta al por menor de aparatos, mobiliario, artículos de uso doméstico, cerámica y artesanías.
		0507	Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio. Incluye cerrajerías y tapicerías.
		0508	Venta al por menor de materiales y equipo de oficina.
		0509	Venta al por menor de libros y periódicos, revistas y útiles de escritorio.
		0510	Venta al por menor de relojes, artículos de joyería y fantasía fina.
		0511	Venta al por menor de flores, plantas, animales caseros y artículos conexos, productos botánicos.

Código	Actividad	Código	Descripción de la actividad
05	Comercio al por menor	0512	Venta al por menor en almacenes especializados: Alimentos, bebidas y tabaco (Frutas y verduras, carnes, pescados y mariscos, pan, etc.)
		0513	Casa de empeño.
		0516	Reparación de efectos personales, aparatos eléctricos de uso doméstico, refrigeración.
		0517	Venta de vehículos automotores.
		0518	Reparación de vehículos automotores.
		0519	Venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores.
06	Comercio al por mayor en Zona Franca	0603	Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco en Zonas Francas: carnes, aves de corral, pescado, mariscos, bebidas alcohólicas, bebidas no alcohólicas, tabaco.
		0605	Venta al por mayor de aparatos, artículos y equipo de uso doméstico
		0606	Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y material de fontanería y calefacción.
		0608	Venta de vehículos automotores y motocicletas; venta de partes, piezas y accesorios.
		0610	Venta al por mayor de otros productos intermedios, desperdicios y desechos.
07	Hoteles y restaurantes	0701	Servicios de alojamiento en hoteles.
		0703	Servicios en restaurantes, refresquerías, bares y cantinas.
		0704	Servicios en restaurantes de comida rápida.
08	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0804	Actividades de agencias de viajes, organizadores de excursiones, guías turísticas.
		0805	Correo y telecomunicaciones.
09	Intermediación financiera	0901	Intermediación monetaria (Bancos)
		0902	Otros tipos de crédito (cooperativas)
10	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1001	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios, alquilados o de terceros, y localizados en zonas francas.
		1002	Alquiler de efectos personales, enseres domésticos y equipo de diversión/esparcimiento.
		1004	Actividades jurídicas y de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; asesoramiento en materia de impuestos; investigación de mercados, asesoramiento empresarial y de gestión.
		1005	Publicidad.
		1007	Actividades de fotografía.
		1008	Otras actividades (fotocopias, cobros y decoración, etcétera.). Incluye Diseño de Prendas de Vestir.
		1009	Actividades de investigación y seguridad (seguridad privada, sistemas de alarma)
		1010	Alquiler de maquinaria y equipo de oficina (incluso computadoras)
11	Enseñanza	1102	Enseñanza superior.

Código	Actividad	Código	Descripción de la actividad
12	Actividades de servicios sociales y de salud	1202	Actividades de médicos y odontólogos, clínicas
		1203	Servicios sociales con o sin alojamiento.
		1204	Otras actividades.
13	Otras actividades comutarias, sociales y personales de servicio	1301	Actividades de Asociaciones: organizaciones empresariales y profesionales; sindicatos, organizaciones religiosas, organizaciones políticas y de otras asociaciones (casa club, servicios comunitarios, etc.)
		1302	Actividades esparcimiento, culturales y deportivas: cinematografía, radio, televisión, teatro, discotecas, agencias de noticias, museos, parques nacionales, actividades deportivas.
		1303	Otras actividades de servicio: Peluquerías y otros tratamientos de belleza; funerarias; lavado, limpieza y teñido de prendas de tela o piel.
14	Suministro de Electricidad, gas y agua	1401	Distribución de combustibles gaseosos.
15	Administración Pública	1501	Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales y otros servicios sociales (suministro de agua potable)